



SECRETARIA MUNICIPAL  
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
TARAPACÁ - CHILE

## CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN N°0061/2022

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ, Secretario Municipal, certifica que respecto a la Organización Comunitaria Funcional denominada "**COMITE DE VIVIENDA PATRICIO BASTIDAS**", con fecha 09 de Noviembre del 2022, la Sra. Alexandra Muñoz Hecht, Rut: \_\_\_\_\_ domiciliado en \_\_\_\_\_ la Comuna de Alto Hospicio, depositó en esta Secretaría Municipal, el Acta de Constitución, los Estatutos y el Listado de participantes de dicha organización, todos los cuales fueron otorgados ante el ministro de Fe Municipal Doña Giovanna Trincado Avilés el día 08 de Noviembre del 2022, a las 17:00 horas en \_\_\_\_\_ Sector La Pampa, Comuna de Alto Hospicio. Su Directiva Provisional se encuentra compuesta por las siguientes personas:

<b>PRESIDENTE : ALEXANDRA MUÑOZ HECHT</b>	<b>RUT: :</b>
<b>SECRETARIO : ANA ROJAS ROSALES</b>	<b>RUT:</b>
<b>TESORERO : JENNIFER VILLALOBOS ORELLANA</b>	<b>RUT:</b>

Por tanto, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.500. La organización ya singularizada tiene Personalidad Jurídica Vigente N° 2105-F, según inscripción efectuada en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, bajo el **Folio N° 061/2022**, de fecha 10 de Noviembre del 2022. Lo anterior sin perjuicio de que el **Certificado definitivo de la Personalidad Jurídica sea extendida por el Servicio de Registro Civil e Identificación, conforme la Ley 20.500**, el Directorio Provisional deberá, entre los treinta y los sesenta días posteriores a la obtención de la personalidad Jurídica, convocar a Asamblea Extraordinaria para la Elección del Directorio definitivo. Se hace presente que la constitución de la organización se ajusta a la legalidad vigente, habiendo sido revisado los antecedentes, para tal efecto, por la secretaria Municipal que subscribe Se otorga el presente documento, en cumplimiento del artículo 8° de la ley 19.418.

Alto Hospicio, 10 de Noviembre del 2022.